

REFLEXIONES EN TORNO AL CRONISTA LUIS TRIBALDOS DE TOLEDO Y SU HISTORIA DE CHILE

M^a ISABEL VIFORCOS MARINAS

UANDO EL 27 de marzo de 1624 fallecía Antonio de Herrera y Tordesillas, vacaba el oficio de cronista de Indias, creado en tiempos de Felipe II, y que hasta entonces había tenido tres titulares: Juan López de Velasco, que hizo de la geografía el centro de su interés, Antonio de Tordesillas, que desempeñó el cargo desde 1596 hasta su muerte, y Pedro de Valencia, que fue nombrado por cédula real de 4 de mayo de 1607 y falleció en 1620.

El Consejo presentaba el 2 de junio de 1625 una selección de candidatos para la designación del nuevo titular en la que figuraban, por este orden, los licenciados Luis Tribaldos de Toledo y Gil González Dávila, y los doctores Eugenio de Narbona y Tomás Tamayo de Vargas. No eran los únicos pretendientes, pues la lista de solicitantes incluye otros nueve nombres, algunos tan conocidos como Antonio de León Pinelo y Lope de Vega. De entre ellos el designado sería nuestro Luis Tribaldos de Toledo¹.

Dos cuestiones nos interesan de este nombramiento: la primera, qué razones lo avalaron; la segunda, cuál fue la tarea encomendada al electo y hasta qué punto la desarrolló.

¹ Los expedientes manejados por el Consejo se conservan en AGI (Archivo General de Indias), *Indiferente* 755 y han sido publicados por Pedro Rodríguez Crespo, "Elección de Tribaldos de Toledo como cronista de Indias" en *Cuadernos de Información Bibliográfica* 2 (1957) 5-10.

Afrontar el primer interrogante supone revisar la biografía de Tribaldos, para, a partir de ella, poder valorar los méritos y circunstancias que propiciaron su designación. Hasta el 2001 eran tan pocos los datos conocidos sobre su trayectoria vital, que su caso fue considerado un ejemplo de *damnatio memoriae*². Efectivamente, hasta entonces las referencias a su vida eran escasas y, en muchos casos, inexactas. Por ejemplo, Diego Barros Arana, en la breve introducción con la que abre la publicación de la *Vista general de las continuadas guerras, difícil conquista del gran reino, provincias de Chile*³, no duda en afirmar que “recibió las órdenes sacerdotales y abrazó la vida del claustro”, especie que todavía se recoge en algunas obras chilenas relativamente recientes⁴. Su condición eclesiástica se fundamenta en el hecho de haber sido “ordenado de grados”, tal y como él mismo manifiesta en una escritura de obligación formalizada en Valladolid en 1602⁵, y en el inexplicable error que se desliza en la aprobación de la obra de fray Pedro Simón, *Primera parte de las noticias historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, en la que se lee: “APROVACIÓN, en Madrid, 1 de abril de 1626. ‘fray’ Luys Tribaldos de Toledo, cronista mayor de Indias”⁶. Para esa fecha no hay duda de que Tribaldos era un hombre casado, al que le vivían dos hijos varones: “Luis Tribaldos [de] edad de trece años y Francisco Tribaldos [de] Toledo, de seis años”, habidos de su matrimonio con Casilda de La Peña⁷.

Si nos detenemos en matizar su estado civil es porque el detalle no nos parece irrelevante a la hora de comprender el porqué de su interés en el cargo de cronista. Pero, volvamos a su vida y obras.

Nacido allá por 1558 se declara unas veces natural de Tébar y otras de San Clemente, localidades ambas de la jurisdicción de la villa conquense de Alarcón⁸.

² Así lo estimaron Trinidad Arcos Pereira y Gregorio Rodríguez Herrera en el trabajo de aproximación a su biografía y a su bibliografía: “Un ejemplo de *damnatio memoriae*: Luis Tribaldos de Toledo”, en *Calamus Renascens. Revista de Humanismo y Tradición Clásica* 2 (2001) 7-22.

³ La edición a la que nos referimos, y sobre la que volveremos más adelante, se realizó en Santiago de Chile en 1864, formando parte, junto con la *Historia militar, civil y sagrada de Chile*, de Miguel de Olivares, del tomo IV de la Colección de Historiadores de Chile.

⁴ Así, en el trabajo que sobre el P. Luis de Valdivia publicó Horacio Zapater en 1992, se le sigue considerando “sacerdote”. Horacio Zapater, *La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco: Padre Luis de Valdivia*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1992, p. 147.

⁵ Menciona la citada escritura Justo García Soriano, al anotar la “Epístola VIII al licenciado Luis Tribaldos de Toledo” del humanista murciano Francisco de Cascales. Francisco Cascales, *Cartas Filológicas I*, edición, introducción y notas de Justo García Soriano, Madrid, Espasa-Calpe, p. 138.

⁶ La obra se imprimió en Cuenca “en casa de Domingo de la Yglesia”, en 1627.

⁷ Tomamos el dato del testamento formalizado por Luis Tribaldos de Toledo, en Madrid, el 27 de noviembre de 1626, ante el escribano Lucas García. AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), Protocolo 1543, ff.999-1002. Quiero agradecer a las doctoras Carmen Martínez y Ana Gimeno, su ayuda en la localización de este testamento y del que nuestro cronista realizó en 1611.

⁸ El lugar exacto de su nacimiento se discute desde el mismo siglo XVII y los testimonios de Tribaldos no hacen sino añadir ambigüedad, pues si en la *Historia general de la conquista del reino de*

Su formación universitaria se desarrolló en las aulas alcalaínas, donde según el breve informe elaborado por el Consejo en 1625, había permanecido como "colegial trilingüe" por espacio de nueve años⁹. Entre 1587 y 1594 permanece ligado a Alcalá en calidad de profesor, participando como autor de algunos poemas latinos en diversas obras de retórica, gramática y comentarios de textos sagrados¹⁰; y de hecho en el citado informe del Consejo se afirma que "abiendo antes cursado la facultad de artes, llevó por oposición la cátedra de ystoria y retórica"¹¹.

No podemos precisar en qué momento su vida se cruzó con la familia del Conde de Villamediana, a cuyo servicio entró como preceptor de su hijo Juan de Tassis Peralta, pero es probable que fuera a partir de 1595. Cuatro años más tarde, en 1599, maestro y discípulo avalaban con sendos sonetos la *Milicia y descripción de las Indias*, obra de Bernardo Vargas Machuca, que se imprimía en Madrid en casa de Pedro de Madrigal. No deja de resultar curioso que la primera colaboración literaria con el Nuevo Mundo se produzca a partir de quien ese mismo año elevaría al rey un *Discurso de guerra hecho por el capitán don Bernardo de Vargas Machuca, para que con el favor de Dios tenga efecto la pacificación de los indios de Chile*¹².

La relación de Luis Tribaldos de Toledo con los condes de Villamediana estaba llamada a ser larga y decisiva. Ella condicionó su traslado a Valladolid, cuando la corte de Felipe III se instaló temporalmente allí, e igualmente buena parte de sus viajes al extranjero. El primero se produciría en 1603, acompañando a Juan de Tassis Acuña en su difícil embajada a Inglaterra, como secretario e

Chile, se declara "natural de la villa de San Clemente de la Mancha", y en el testamento realizado en 1611 ratifica su lugar de natalicio, precisando que es "vecino de Tébar, jurisdicción de la villa de Alarcón", en una de las cláusulas del correspondiente a 1626 se lee: "declaro que yo soy natural del lugar de Tébar, jurisdicción de la villa de Alarcón en La Mancha". AHPM, Protocolo 3587, f. 605r y 1543, f.1001. Se recogen otros testimonios contradictorios del humanista en Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez, "Un ejemplo de *damnatio*...", p. 8.

⁹ AGI, *Indiferente* 755.

¹⁰ Sobre estas poesías latinas remitimos al valioso catálogo elaborado por Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez en "Un ejemplo de *damnatio*...", especialmente p.19.

¹¹ AGI, *Indiferente* 755. Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez aceptan su condición de profesor de la Complutense en esos años, apoyándose en la fórmula empleada para autodenominarse: *in academia Complutense collegae Trilinguis*, pero desconfían de su condición de catedrático de retórica, aceptada por Justo García Soriano en la nota I a la "Epístola" que le dedica Francisco Cascales. Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez, "Un ejemplo de *damnatio*...", p. 11 y Francisco Cascales, *Cartas Filológicas I*, p. 138.

¹² El memorial de Vargas Machuca se conserva en AGI, *Patronato* 227, R.34. Ha sido estudiado a partir de la copia que José Toribio Medina incluyó en su *Colección de Documentos inéditos para la Historia de Chile* por M^a Luisa Martínez de Salinas, "Un proyecto castellano para la pacificación de Chile" en *Castilla y León en América. Actas del IV Congreso de la Asociación Española de Americanistas, Valladolid*, T. I, Valladolid, Caja España, 1991, pp.145-155. Esta misma autora ofrece una semblanza de Vargas Machuca en el estudio preliminar que elabora para la edición de su obra, *Apologías y discursos de las Conquistas Occidentales*, editada por la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en 1993.

intérprete de latín; a los logros de don Juan, plasmados en el tratado de Londres de 27 de agosto de 1604, que ponía fin a un largo periodo de hostilidades anglo-hispanas (1585-1604), se debió la concesión para su casa del título de Conde de Villamediana; para Tribaldos la experiencia también dio su fruto, y no tanto por el improbable encuentro con el gran helenista ginebrino Isaac Casaubón, con el que efectivamente llegó a cartearse¹³, sino porque fue uno de los méritos reseñados en el informe del Consejo para su nombramiento: “estuvo en Inglaterra donde sirvió en las treguas que se asentaron con aquel Rey”¹⁴. Algunos indicios apuntan a una posible estancia de Tribaldos en Amberes en 1604, de manera que es posible que a su regreso de Inglaterra pasara a Flandes donde se encontraría, meses más tarde, con su antiguo discípulo Juan de Tassis Peralta, cuando los escándalos de éste con doña Ana de Guzmán, esposa de don Juan de Acuña, marqués del Valle de Cerrato, hicieron aconsejable su salida de la Península en 1605¹⁵. Su última partida de España también vendría impuesta por la azarosa vida de su antiguo discípulo y tendría como destino Italia. Dos documentos notariales documentan ese viaje: su primer testamento, formalizado en Madrid el 2 de julio de 1611, “estando de camino para Italia”; y un reconocimiento de deuda suscrito el 27 de octubre de 1615 por el que consta que a Luis de Tribaldos le adeudaba el Conde, 7.508 reales, los 500 “que gastó en el camino a la buelta de Nápoles con su merced”¹⁶.

Cuando parte para Italia Tribaldos deja todas sus pertenencias en casa de los Villamediana, entre ellas “quinze cajones y arcas de libros escogidos que baldrán setecientos ducados, poco más o menos”, además de una serie de salarios pendientes que calcula en “diez mil y ciento y tantos reales”; es todavía un hombre soltero, de manera que señala como herederos a sus hermanos: Andrés López, Sebastián

¹³ Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez dan como probable este encuentro, aunque en su argumentación se desliza un error cronológico que anula esa posibilidad; afirman que el humanista ginebrino se había desplazado a Inglaterra a instancia de Jacobo I y tras la muerte de Enrique IV de Francia, monarca del que había sido bibliotecario; sin embargo, dado que el asesinato del rey galo no se produjo hasta el 14 de mayo de 1610, no cabe la coincidencia con la estancia de Tribaldos en la corte inglesa. Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez, “Un ejemplo de *damnatio...*”, pp. 10 y 16.

¹⁴ AGI, *Indiferente* 755.

¹⁵ Los escandalosos amoríos de Juan de Tassis con la Marquesa del Valle, han sido interpretados erróneamente y atribuidos a doña Magdalena de Guzmán, también marquesa del Valle, pero de Oaxaca, pues era viuda de Martín Cortés. Así lo sospechó E. Cotarelo y Mori (*El Conde de Villamediana*, Madrid, ed. Librería de Victoriano Suárez, 1886) y lo confirmó Luis Fernández Martín en su artículo “La Marquesa del Valle. Una vida dramática en la Corte de los Austrias”, *Hispania*, tomo XXXIX, 143 (1979) 559-638. En cuanto al viaje de Tribaldos, está atestiguado por una carta de García de Figueroa a Lipsio. Vid. A. Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid, 1966, p. 406. También lo recogen Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez, “Un ejemplo de *damnatio...*”, p. 12.

¹⁶ AHPM, Protocolo 3587, f. 605r y 24847, f. 235r.

López Tribaldos, Mari Gallega, Juana Gallega Tribaldos y doña Jerónima Toledo, a la que mejora y por la que parece sentir un especial afecto¹⁷.

Desconocemos en qué momento regresó Tribaldos, pero, a lo que se deduce de algunas circunstancias personales, es probable que su estancia en Italia no fuese tan prolongada ni continúa como la del Conde. A su partida tenía dada palabra de matrimonio a doña Casilda de la Peña, según se desprende de la escritura de donación suscrita por su tío Francisco de la Peña el 9 de julio de 1610, en virtud de la cual, se le ceden unas casas en la calle madrileña de Las Infantas, como parte de su dote matrimonial¹⁸. No sabemos cuándo se efectuó el casamiento, pero, si como el cronista afirma en su testamento de 1626, su hijo mayor, Luis, tenía en ese momento trece años, debió celebrarse hacia 1612¹⁹; en 1615, cuando el matrimonio residía en la plaza de la Cebada, nació su hija Jerónima Gertrudis, que fallecería siendo niña, y que fue bautizada en la parroquia de San Justo, actuando como padrino el cronista Antonio de Herrera²⁰.

En ese año Tribaldos seguía al servicio del Conde, aunque no sabemos en calidad de qué, tal vez de secretario y, en cualquier caso, de hombre de confianza, pues aparece como poder habiente, junto a la condesa doña Ana de Mendoza, en la adquisición para los Villamediana de unas casas principales situadas en la calle Barquillo, y en diversas escrituras, negociando el aplazamiento de la deuda derivada de sus servicios²¹.

En la década que media hasta su nombramiento como cronista, Tribaldos permaneció vecindado en Madrid. En esos años su fama como intelectual y crítico literario fue afianzándose, al tiempo que intensificaba su producción poética. Aunque su firma aparece en las aprobaciones de algunas publicaciones —la traducción realizada por Juan de Mesa de *La Eneida* y de las *Eglogas* y *Geórgicas* de Virgilio (1614), *Los comentarios a Aristóteles* del jesuita Antonio Rubio (1615)— y sus versos latinos se estampan en los preliminares de un buen número de obras publicadas en ese tiempo²², ninguna de las suyas había merecido ser impresa, aunque algunas hacía ya años que estaban concluidas, como la todavía inédita *Oratio*

¹⁷ AHPM, Protocolo 3587, f. 605.

¹⁸ AHPM, Protocolo 2639, ff. 713-714r.

¹⁹ AHPM, Protocolo 1543, f. 1001r.

²⁰ La partida de bautismo fue publicada por Mercedes Agulló y Cobo "Datos para las biografías de escritores de los siglos XVI y XVII", *Anales del Instituto de Estudios madrileños* 4 (1969) 169-233. Deducimos su temprana muerte del hecho de que no aparezca mencionada entre los vástagos en el testamento de 1626.

²¹ AHPM, Protocolo 24847, ff. 109 y 235.

²² La relación puede verse en Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez, "Un ejemplo de *damnatio...*", p. 20.

de laudibus et virtutibus scientiarum habita Compluti (1591), o *De regionibus Tharsis et Ophir* (1620).

La subida al trono de Felipe IV, con el consiguiente ascenso de Olivares, no hay duda de que favoreció la posición de Tribaldos, y no tanto por el regreso del Conde de Villamediana de su segundo destierro, impuesto en 1618, pues las oscuras circunstancias que rodearon su muerte en 1622, no eran el mejor aval para encontrar oficio de provecho en la Corte —de hecho, en el informe del Consejo se silencia su vinculación con Juan de Tassis—, sino por el favor del nuevo valido, que parece contó con él para custodiar su voluminosa biblioteca²³. A su nombramiento debió de contribuir tanto el afán de atesorar libros de don Gaspar de Guzmán, como la fama de hombre docto y discreto de Tribaldos, proclamada por muchos de sus coetáneos, entre ellos: Vicente Espinel —*La vida de Marcos de Obregón* (1618)— Herrera Maldonado —*Sanazaro español: los tres libros del parto de la Virgen nuestra Señora: traducción castellana del verso heroico latino* (1621)—, Lope de Vega —*Filomena* (“Jardín de Lope”, 1621), o Tamayo de Vargas —edición poesías de Garcilaso (1622).

El año 1625 fue, sin duda, uno de los más venturosos para Luis Tribaldos, pues en ese año se produciría su nombramiento como cronista, un cargo que tenía “ciento y cincuenta mill maravedís de salario con los quales y lo que se le da para casa de aposento y las propinas llegara a casi setecientos ducados”²⁴, lo que sin duda era un desahogo para la familia, ampliada desde 1620 con la llegada de un nuevo hijo, Francisco de Tribaldos, que también moriría joven, en 1642, siendo “ugier de la saleta de Su Majestad”²⁵.

Es innegable que a Tribaldos de Toledo le asistían muchos méritos como humanista, pues su conocimiento del latín, el griego, el hebreo y algunas lenguas modernas, entre las que destaca el francés y el italiano, no ofrece duda, como tampoco su actitudes líricas, evidenciadas en una abundante y dispersa obra poética, tanto en latín como en castellano, pero es igualmente cierto que hasta entonces ni su interés ni su pluma habían tenido vinculación alguna con la historia, ni hay fundamento para presuponerle interés especial por el Nuevo Mundo. Su trayectoria, en este sentido, no resistía comparación con la de otros pretendientes, como

²³ Así lo afirma Justo García Soriano, seguramente apoyándose en el dato que da el propio Tribaldos en la portada de la edición de las obras de Francisco de Figueroa, impulsada por él en 1625, y Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez, aunque con matizaciones. Francisco Cascales, *Cartas Filológicas I*, p. 139; Trinidad Arcos y Gregorio Rodríguez “Un ejemplo de *damnatio...*”, p. 12.

²⁴ AGI, *indiferente* 755.

²⁵ Se conserva la noticia de su enterramiento en la iglesia de San Juan el 18 de noviembre de 1642 en los libros de enterramientos de dicha parroquia madrileña. La partida la ha publicado Mercedes Agulló y Cobo “Datos para las biografías de escritores de los siglos XVI y XVII”, *Anales del Instituto de Estudios madrileños* 4 (1969), p. 236.

Tamayo de Vargas, que le sucedería en el oficio, o Antonio de León Pinelo, el gran preterido, que a su experiencia americana unía el trabajo que desde 1621 venía desempeñando en la *Recopilación de las Leyes de Indias*.

Al reflexionar sobre la designación de Tribaldos, no podemos evitar el recordar la de Pedro de Valencia, porque en uno y otro caso el oficio de cronista aparece claramente tratado como un beneficio. Se otorga, gracias a una mano poderosa —el conde de Lemos, en el primer caso, Olivares, en el segundo—, como reconocimiento a una vida de estudio y a una indiscutible capacidad intelectual, y para garantizar una renta que permitiera a los designados una desahogada subsistencia. No pretendemos establecer ningún paralelismo entre Valencia y Tribaldos, pues aunque el segundo también gozara de cierto respeto internacional, su brillo no es comparable al primero, ni por el volumen y variedad de su obra, ni por su capacidad de compromiso. Pero es innegable que uno y otro se sentían más interesados en la crítica textual, la traducción o el cultivo de las letras clásicas, que por la historia. Pedro de Valencia lo expresó abiertamente acudiendo al Monarca para que no se le obligase a cumplir con sus obligaciones de cronista porque “esta ocupación desgustosa lo distrae de otras materias i estudios, en que los que lo tratan entienden que sabe algo, i en que por venturas pudiera ser de algún servicio a la Iglesia Chatólica i a Vuestra Majestad”²⁶. Y Tribaldos, más modesto en su obra y en su maneras, se limitó a dar prioridad a otras tareas que le debían resultar más gratas como la edición de la obra poética de Francisco de Figueroa, que vio la luz en Lisboa en el taller de Pedro Crasbeeck, en 1625, o la de la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza, igualmente impresa en la capital portuguesa, pero por Giraldo de la Viña, dos años más tarde. Esa desafección no pasaría desapercibida, como demuestra una real cédula expedida en Madrid el 26 de noviembre de 1630 y dirigida a los contadores del Consejo, ordenando el pago del salario de cronista, aunque no hubiese cumplido exactamente con su obligación²⁷.

A Pedro de Valencia, tras concluir su labor con las *Relaciones de Indias*, se le “mandó recoger papeles i informarse para escribir la guerra de la provincia de Chile”, tarea que tenía pendiente Antonio de Herrera²⁸, y el mismo encargo recibió Tribaldos. El primero se negó a proseguir la empresa argumentando la inconveniencia de dar a la luz unos hechos que, de atenerse a la verdad, no servirían

²⁶ AGI, *Indiferente* 752.

²⁷ AGI, *Indiferente* 433, L 5, ff. 37v-38.

²⁸ Así consta en la consulta del Consejo de 17 de julio de 1615, en la que se lee: “Antonio de Herrera a escripto hasta agora ocho décadas de la historia general de las Yndias en quatro tomos, donde se yncluye todo lo sucedido en ellas desde su descubrimiento el año de 1492 hasta el de 1554, y tiene por acavar lo de Chile”. *Ibidem*.



más que para “infamar la nación española de injusticias, avaricia i crueldades”²⁹. El segundo la acometió tarde, en 1630, cuando su estado de salud era ya precario y su fallecimiento estaba relativamente próximo —se produciría en 1634³⁰—, y además no se dedicó a ella de forma exclusiva, pues, circunscribiéndonos a sus obras impresas, en 1632 publicaba en Amberes su *Epaenesis Iberica*, y, dejaba concluida su traducción de *La geographia de Pomponio Mela*, que vería la luz diez años más tarde en Madrid, en los talleres de Pedro Díaz de la Carrera.

Preguntarnos qué dejó realmente escrito Tribaldos sobre Chile pudiera parecer retórico, cuando en cualquier entrada sobre su persona figura citada la *Historia general de las continuadas guerras y difícil conquista del gran reino y provincias de Chile*. Pero el interrogante no sólo está justificado, sino que además no tiene, a día de hoy, respuesta definitiva.

Hasta el momento no se ha localizado ningún manuscrito autógrafo, ni tampoco ningún apógrafo. Con lo que contamos es con una copia manuscrita, ordenada por Juan Bautista Muñoz, cosmógrafo mayor de Indias, que por encargo de Carlos III realizó una ingente tarea recopiladora con vistas a escribir una “Historia del Nuevo Mundo”. El manuscrito, “ encuadernado en cartóné, de 210 folios”, se conserva en la Real Academia de la Historia³¹ y fue el que sirvió de base a la primera edición de la obra, acometida por el historiador chileno Diego Barros Arana en 1864³².

Ni el uno ni la otra respetan el original que les sirvió de base. Barros Arana, además de modificar ligeramente el título, prescinde de los dos primeros folios, esenciales, a nuestro juicio, porque en ellos se contiene, a modo de índice, parte del plan que Tribaldos se proponía seguir en la elaboración de la historia. Por su parte, el ilustrado Muñoz, se enfrentó al manuscrito, no para conservar o editar la obra, sino para utilizarla como material documental, y el resultado fue una copia parcial, en la que se decide transcribir ciertas partes y prescindir total o parcialmente de otras, reduciéndolas a una mera síntesis, como evidencia el principio del prólogo, en el que Juan Bautista anota: “Generalidades sobre la utilidad de

²⁹ Sobre la postura del cronista y sus resistencias al oficio de historiador: Jesús Paniagua Pérez, “Pedro de Valencia, cronista e historiógrafo oficial de las Indias (1607-1620)”, *Anuario de Estudios Americanos* 53, 2 (1996) 231-249.

³⁰ Fue enterrado el 20 de octubre de 1634 en la parroquia madrileña de San Juan, aunque él vivía en la de Santiago, según especifica la partida de inhumación transcrita por J. García Soriano. Francisco Cascales, *Cartas Filológicas I*, p. 140.

³¹ ARAH (Archivo de la Real Academia de la Historia) 9/4815. *Catálogo de la colección de don Juan Bautista Muñoz*, T. I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1954, pp. 202-204.

³² La edición, que como comentamos en la nota 3, formó parte del tomo IV de la Colección de Historiadores de Chile, adoptó el título de *Vista general de las continuadas guerras, difícil conquista del gran reino, provincias de Chile, desde su primer descubrimiento por la nación española en el orbe antártico hasta la era presente*.

conservar la memoria de las cosas en escritura. Celebra de paso a Lope Aguado... Viene (p[ágina] 5) a la importancia de la historia del Nuevo Mundo, descubierto por Colón, país inmenso, 23 veces mayor que el imperio romano"³³. La copia del XVIII es pues sólo un reflejo imperfecto de lo que Tribaldos pudo elaborar.

Con carácter provisional, puesto que el estudio no está finalizado, podemos afirmar que el plan de nuestro cronista no se circunscribía sólo a historiar el estado que presentaba en su tiempo la guerra de Chile. Primero porque, como expresó en su edición de la *Guerra de Granada*, fuente principal para conocer su concepción de la historia: "Todos los historiadores cuerdos y prudentes emprenden lo sucedido antes de sus tiempos o guardan la publicación de los hechos presentes para siglo en que ya no vivan los de quien ha de tratar su narración"³⁴. Segundo, porque así lo proclama el título: *Historia General de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile, 'desde su primer descubrimiento por la nación española', en el orbe antártico, 'hasta la era presente'*³⁵; y lo ratifican los dos folios iniciales de la copia dieciochesca donde aparece una tabla incompleta de contenidos, en la que figura:

- Un prologo, de cuyo contenido no tenemos más que el resumen realizado por Juan Bautista Muñoz
- Un primer capítulo, del que sólo se conserva una síntesis sobre las "Guerras entre españoles y chilcanos por más de 70 años con implacable ostinación continuadas"; que por lo lírico de su prosa creemos que respeta, en parte, el texto de Tribaldos.
- Un segundo capítulo dedicado a la descripción de Chile, que es con el que se inicia la edición chilena de 1864, y seguramente es copia textual del original.
- Continúan cinco epígrafes referentes a los indios chilenos, sus costumbres, creencias..., que aparecen reproducidos posteriormente en todo su desarrollo y en los que Tribaldos prácticamente se limita a prosificar algunas de las octavas del canto I de *La Araucana* de Ercilla.
- Los epígrafes siguientes se refieren a los intentos de conquista de los incas y la entrada de Almagro, y aparecen entreverados con algunas reflexiones sobre cuestiones morales, que denotan el carácter humanista de su autor, como "si es más conveniente a un general la clemencia o el rigor con sus

³³ ARAH, 9/4815, f. 0r.

³⁴ Prólogo a la edición de la *Guerra de Granada, hecha por el rei de España don Philippe II nuestro señor contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes, historia escrita en quatro libros / por don Diego de Mendoça...*, Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627.

³⁵ El entrecomillado es nuestro.

soldados” o las “obligaciones del soldado con su cabeza”. Ninguno de ellos se manuscrió por Juan Bautista Muñoz, que se limitó, en unos casos, a desechar su contenido por “impertinente” –así califica todas las digresiones morales–, y en otros, a apuntarlo o resumirlo en pocas líneas.

La tabla se interrumpe aquí, para dar paso a una narración, que sorprende al propio Muñoz, que anota: “Arranca sin título alguno de un modo que parece dar principio a la historia del descubrimiento i conquista de Chile”. El relato –del que se hace copia parcial–, vuelve a la figura de Almagro desarrollando sus entradas y su condición en un tono tan laudatorio que hace apostillar al ilustrado: “Dícese *ad nauseam* de las liberalidades inmensas i buenas condiciones de Almagro”. En realidad la condena debería hacerse a Fernández de Oviedo, a quien Tribaldos sigue casi literalmente en el relato.

El hilo de la historia se rompe tras referirse a la jornada de Almagro a Xibixuy, dando un salto en el vacío hasta principios del XVII, en concreto hasta el comienzo del gobierno de Alonso García Ramón (1605-1610), y continúa hasta la llegada de Alonso Ribera, incluyendo los planteamientos de la guerra defensiva del P. Valdivia (1612). Esta parte, que por volumen es el núcleo de la historia conservada, se limita prácticamente a ser una mera compilación de documentos transcritos casi en su literalidad –en esto reside su principal interés–, está plagada de repeticiones y carece de trabazón. Las pocas veces en que asoma el juicio de Tribaldos es para dejar en evidencia algunas fragantes contradicciones como la existente entre la rendida admiración que emana de los capítulos iniciales dedicados a los indios y su alineamiento posterior con las tesis que propugnaban la aniquilación de nación tan bárbara. Algunas de esas incongruencias, seguramente se habrían evitado si la obra no hubiera estado a la muerte de cronista todavía en fase de incipiente elaboración, pero, en todo caso, no dejan de ser interesantes, por lo que tienen de reflejo de la evolución política experimentada por el declive de la generación lermista, impulsora, desde posturas afines al tacitismo, del “pacifismo” de Felipe III en Europa y en América, y el ascenso de una nueva, la de Olivares –a quien Tribaldos debe su nombramiento–, empeñada en un programa de renovación de la grandeza de la España de Felipe IV, que pasaba por retomar la iniciativa político-militar, y que de hecho se había abierto paso desde que Zúñiga se hiciera con el control del Consejo de Estado en 1617³⁶.

³⁶ Sobre la conexión entre la guerra defensiva aprobada para Chile, tema central de los documentos recogidos por Tribaldos, y la política de paces seguida en Europa durante el reinado de Felipe III remitimos, agradeciéndole la facilidad para su consulta, al trabajo de José Manuel Díaz Blanco, “La Guerra defensiva: confesionalidad y ‘maquiavelismo’ de la política española en Chile” en *Estudios Coloniales V* (ed. de Julio Retamal Ávila), Centro de Estudios Coloniales de la Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile (en prensa).

Finalizamos aquí nuestras consideraciones, que si a algo nos han conducido es a constatar, a nivel general, la conversión, desde principios del siglo XVII, del cargo de cronista en un beneficio con el que "premiar", determinadas trayectorias, evolución que propició resistencias a la hora cumplir con las obligaciones del cargo, y una disminución de los resultados historiográficos, incontestable después del nombramiento de Antonio de Herrera. Por lo que respecta a Tribaldos, es evidente que su trabajo, dificultado por los problemas de salud –tan agravados desde 1626 que llega a otorgar testamento–, pero también por su escasa inclinación al género, no había pasado de ser un esbozo, planteado con una ambición que en absoluto corresponde con lo realizado, excesivamente dependiente de Ercilla y Fernández de Oviedo en la primera parte, y reducido en la segunda –la más extensa–, a mera compilación de los documentos generados entre 1605 y 1612, en torno al proyecto de guerra defensiva impulsado por el jesuita Luis de Valdivia y el Marqués de Montesclaros, virrey del Perú.

